CONTRATO NUMERO:	203-13-02-478
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CANDELARIA
CONTRATISTA:	RUBEN DARIO SOLARTE GUZMAN
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION AL DPTO. ADMINISTRATIVO DE PLANEACION E INFORMATICA EN EL BANCO DE PROYECTOS.
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT DEL CONTRATISTA:	76331752
FECHA DE INICIO:	2022-12-12
FECHA DE FINALIZACIÓN:	2022-12-30
VALOR DEL CONTRATO:	$13,500,000
SUPERVISION:1	GUSTAVO ADOLFO BONILLA MORALES Departamento Administrativo de Planeación e Informática

Una vez revisado el informe de actividades del contratista, correspondiente al periodo de 2022-10-12 a 2022-11-08 se corrobora que en las actividades contratadas se evidencia el siguiente avance.

AQUI SE DETALLAN LOS HECHOS VALIDADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Actividad: 1. Brindar apoyo, en la etapa de estudios de pre-inversión de los proyectos que adelante el municipio en lo correspondiente a diferentes temas de desarrollo Territorial.

Hechos realizados:
Se realiza la actualización y subsanación del proyecto de pavimentacion callejon Caucaseco, actualizaciones solicitadas por el Departamento de Prosperidad Social, para la aprobación de recursos para ejecución de obras.

Documentos y evidencias: Se anexa a este hecho el siguiente archivo: -> Descargar 4. DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO CAUCASECO JUANCHITO.pdf

Actividad: 2. Prestar asesoría al Departamento Administrativo de Planeación en la identificación de ideas de proyectos a nivel municipal con impacto local y regional que se vayan a presentar.

Hechos realizados:
Se realiza la actualización y subsanación del presupuesto del proyecto de pavimentacion callejon Caucaseco, actualizaciones solicitadas por el Departamento de Prosperidad Social, para la aprobación de recursos para ejecución de obras

Documentos y evidencias: Se anexa a este hecho el siguiente archivo: -> Descargar 10. PRESUPESTO CORREGIMIENTO CAUCASECO JUANCHITO.xlsx

Actividad: 3. Revisar los estudios de suelo, geotécnicos y demás que sirvan de soporte técnico a los diseños de vías y otros elementos estructurales.

Hechos realizados:
Se subsana y complementa el estudio de suelos del callejon Caucaseco en el corregimiento de Juanchito Municipio de Candelaria

Documentos y evidencias: Se anexa a este hecho el siguiente archivo: -> Descargar 3. INFORME DE SUELOS CAUCASECO juanchito.pdf

Actividad: 4. Prestar apoyo en la elaboración de diseños de vías urbanas y rurales

Hechos realizados:
Se realiza la actualización y subsanación del diseño Geometrico del proyecto de pavimentacion callejon Caucaseco, actualizaciones solicitadas por el Departamento de Prosperidad Social, para la aprobación de recursos para ejecución de obras.

Documentos y evidencias: Se anexa a este hecho el siguiente archivo: -> Descargar 8. DISEÑO GEOMETRICO CAUCASECO JUANCHITO.pdf

Actividad: 5. Prestar asesoría en la elaboración del presupuesto de obra, correspondiente a los diseños estructurales de cada proyecto que se priorice o de cada diseño que se realice y entregar los archivos físicos y magnético de manera organizada de tal manera que su recuperación de archivo fácil.

Hechos realizados:
Se realiza la subsanación y actualización del calculo de cantidades de obra para elaboración del presupuesto de Obra del Proyecto de Pavimentacion Callejon Caucaseco del corregimiento de Juanchito Candelaria.

Documentos y evidencias: Se anexa a este hecho el siguiente archivo: -> Descargar 11. MEMORIA DE CALCULO CAUCASECO JUANCHITO.xlsx

Actividad: 6. Las demás que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

Hechos realizados:

Se realiza la actualización y subsanación del estudio de transito del proyecto de pavimentacion callejon Caucaseco, actualizaciones solicitadas por el Departamento de Prosperidad Social, para la aprobación de recursos para ejecución de obras.

Documentos y evidencias: Se anexa a este hecho el siguiente archivo: -> Descargar 2. ESTUDIO DE TRANSITO CAUCASECO JUANCHITO.pdf

UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA Y NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR SU ACTUALIZACION

INFORME FINANCIERO

La **ALCALDIA MUNICIPAL DE CANDELARIA** se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste o suministros que entregue, de conformidad con el presente contrato, la cantidad de $13,500,000 Pagados en cuotas mensuales por valor de $4,500,000. , que corresponde a una periodicidad mensual y/o al porcentaje de las actividades realizadas en el periodo de tiempo determinado.

En consecuencia, se aprueba el cumplimiento de las actividades encomendadas en el objeto contractual de la referencia y se declara el recibo del bien o servicio a satisfacción puesto que cumple a cabalidad con lo contratado, y se autoriza el pago de la cuota N.º 1, correspondiente al periodo: 2022-10-12 a 2022-11-08. Así mismo el suscrito supervisor, certifica que el contratista ha cumplido con sus obligaciones respecto de la afiliación de seguridad social.

PERSONA NATURAL	**C**	**NC**
Para el caso del CONTRATISTA, que ostenta la calidad de COTIZANTE ACTIVO e INDEPENDIENTE en su misma calidad, ante la Empresa Promotora de Salud "EPS" E.P.S Sanitas Administradora de Pensiones Porvenir y entidad Administradora de Riesgos Laborales Colmena Riesgos Profesionales	X	
Que en cumplimiento y apego al decreto No. 107 de 2012 de la Alcaldía de Candelaria, se realizó la verificación del pago de los aportes a la seguridad social integral a las entidades arriba mencionadas, el cual corresponde al ingreso base de cotización exigido legalmente para su liquidación y para los periodos contractuales respectivos, conforme a las exigencias pactadas desde el inicio del contrato suscrito	X	

PERSONA JURIDICA	**C**	**NC**
Tiene a sus empleados afiliados a las entidades correspondientes, tales como Empresas Promotoras de Salud "EPS", Entidades Administradoras de Pensiones, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal, encontrándose al día en sus aportes y desde el inicio del contrato suscrito.		
Cumple con todas sus obligaciones fiscales y parafiscales, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal que las acreditó a las que estaba obligado, demostrando el respectivo cumplimiento desde el inicio del contrato suscrito.		

En constancia se firma por los que intervienen en la fecha 2022-11-08

GUSTAVO ADOLFO BONILLA MORALES

SUPERVISOR 1

UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA Y NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR SU ACTUALIZACION